



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

25 de marzo de 2021

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. KOSCEVIC GRACIELA SUSANA DNI 23.337.063, a efectos de solventar gastos de subsistencia,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante y su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda del solicitante a efectos de superar los inconvenientes económicos que posee para afrontar gastos elementales de atención y subsistencia.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

Artículo 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos SEIACIENTOS SETENTA (\$670.-) a la Sra. KOSCEVIC GRACIELA SUSANA DNI 23.337.063, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso para la adquisición de utensilios básicos de cocina, atento a Vistos y Considerandos del presente y la carencia de recursos del causante debidamente por comprobada, por la Subsecretaria de Desarrollo Social, sin cargo a rendir cuentas.-

Artículo 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de "REGALERIA EL MAGO" del Sr. VILADRICH ADRIAN FERNANDO CUIT. 20-17350660-1, en calidad de proveedor de los utensilios solicitados. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°572

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte